



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

N° 525/08

12 DIC 2008

Salta,
Expediente N° 12.010/99

VISTO:

Que la Lic. Cecilia PIU de MARTIN hará uso de los días adeudados de la Licencia Anual Ordinaria del año 2.007, a partir del 15 y hasta el 21 de Diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. PIU de MARTIN se desempeña en el cargo de Secretaria de esta Facultad.

Que en ejercicio de sus funciones la Secretaria es quien refrenda las resoluciones de esta Unidad Académica.

Que resulta necesario prever esta situación ante la ausencia de la Señora Secretaria.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

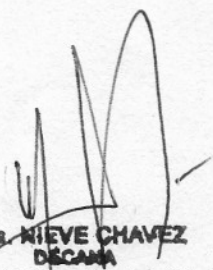
ARTICULO 1°: Dejar establecido que el Sr. Director Administrativo Económico, refrendará las Resoluciones de la Dirección Administrativa Económica y División Personal y la Sra. Directora Administrativa Académica, refrendará las resoluciones de la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad que se emitan desde el 15 al 19 de Diciembre de 2.008, en reemplazo de la Señora Secretaria.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Privada, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, interesados, oportunamente archívese.

img


Lic. MARIA I. PASSAMAI de ZEITUNE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud